



TRASLADO EN LISTA

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	LILIANA ESTHER MOSQUERA MONTIEL
DEMANDADO	WILFRIDO RUIZ SARMIENTO
RADICADO	704293184001-2018-00011-00
NATURALEZA DEL TRASLADO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

El día veinticuatro (24) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m., esta secretaría pone en traslado por el término de tres (3) días la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, dentro del proceso de la referencia.

Conforme lo establece el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso, en armonía con el 110 ibídem, queda en secretaría un día, corriendo los términos desde el día siguiente hábil, a disposición de las partes.

Corren los días 25, 28 y 29 de marzo de 2022.


JUAN GABRIEL DORADO MARTINEZ
Secretario

Firmado Por:

Juan Gabriel Dorado Martínez
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 000 De Familia
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

434600b081080009b16100f2ef2fcf70d6cf91d6868e8e3990d1a21049ce8d16
Documento generado en 23/03/2022 10:13:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>